

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 102

Marzo, 1955

Núm. 3

Sección Oficial Diocesana

Documentos Episcopales.

Edicto de Bendición Papal

NOS, EL DR. FR. FRANCISCO BARBADO VIEJO, O. P., POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE SALAMANCA.

Hacemos saber: Que entre las facultades que Nos concede el Código de Derecho Canónico, ampliadas por Decreto de la Sagrada Penitenciaría Apostólica, fecha 20 de julio de 1942, se halla la de dar solemnemente al pueblo fiel la Bendición Papal con indulgencia Plenaria el día de la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, y otros dos días más, entre año, a nuestra elección.

Deseando procurar a nuestros amados diocesanos el bien de una gracia espiritual tan extraordinaria, hemos determinado dar la mencionada Bendición Papal el día 10 de abril, festividad de la Resurrección del Señor, inmediatamente después de la Misa Pontifical que, con el favor de Dios, celebraremos en la Santa Basílica Catedral.

Recordamos a todos, que para ganar la Indulgencia Plenaria, aneja a la Bendición Papal, es necesario recibir con las debidas condiciones los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, y hallarse en la Basílica Catedral al tiempo de darse la Bendición Papal.

Dado en Nuestro Palacio de Salamanca, a 27 de marzo de 1955.

† Fr. Francisco, O. P.
Obispo.

Avelino López,
Canciller-Secretario.

CIRCULAR acerca de la obligatoriedad de la Tarjeta de Acción Católica y el establecimiento del Día de Acción Católica en la Diócesis.

I

La Conferencia de Rvdmos. Metropolitanos, que en España, por disposición de la Santa Sede, actúa como Junta Suprema de Acción Católica, en su reunión de noviembre pasado tomó el acuerdo de proponer que en todas las Diócesis, salva siempre la autoridad de cada Prelado,

a) se haga obligatoria para todos los socios la adquisición anual de la Tarjeta de Acción Católica;

b) que la clase mínima de la misma sea de diez pesetas.

Haciendo nuestra esta propuesta, declaramos obligatoria para todos los socios de las Cuatro Ramas de Acción Católica, que debe adquirirse ya este año 1955, de la clase que corresponda, según conciencia bien formada, a la cuantía de ingresos de cada familia, partiendo de la clase mínima de diez pesetas. Los hijos de familia, que no tengan ingresos propios, podrán adquirir la tarjeta mínima de diez pesetas, aun cuando a sus padres les corresponda de mayor cuantía.

Por excepción en nuestra Diócesis, y mientras otra cosa no determinemos, los socios obreros pertenecientes a la H.O.A.C. y a la J. O. A. C. y a las correspondientes secciones femeninas, podrán adquirir tarjetas de cinco pesetas.

Autorizamos a los Sres. Párrocos y Consiliarios de los Centros Rurales de Acción Católica para extender prudencialmente esta facultad de adquirir tarjetas de cinco pesetas, a los socios obreros que trabajan por cuenta ajena.

A fin de que los Aspirantes y las Aspirantes de Acción Católica vayan formando su conciencia del deber de contribuir económicamente, no sólo al sostenimiento de sus centros respectivos mediante la cuota señalada, sino también de las Juntas Coordinadoras: Nacional, Diocesana y Parroquial, procuren los Sres. Párrocos y Consiliarios aconsejarles que tomen la Tarjeta de Acción Católica de la cuantía que les autoricen sus padres. Lo mismo deseamos que hagan los niños y niñas de Acción Católica.

Finalmente, encomendamos a la Junta Diocesana de Acción

Católica que, con prudencia, mas también con santa audacia, procuren extender la adquisición de la Tarjeta de Acción Católica a las Asociaciones Adheridas, a las entidades sociales, industriales y financieras de signo católico, a las Cofradías y Hermandades piadosas, y a las personas particulares, que se interesan o deben interesarse por el afianzamiento del sentido católico de la vida en España, supliendo con su aportación económica la ausencia de colaboración personal al apostolado encomendado por el Santo Padre a la Acción Católica, por él instituída para restablecer el reinado de Jesucristo en nuestra Patria.

II

En la misma Conferencia determinan los Rvdmos. Metropolitano que en todas las Diócesis se celebre anualmente el Día Nacional de la Acción Católica, a ser posible el Domingo anterior a la fiesta de la Realeza de María, como el Domingo se hace el Domingo anterior a la de Cristo Rey. Este Día Nacional de Acción Católica debe ir precedido de una campaña preparatoria y de propaganda de la suscripción de la Tarjeta de Acción Católica.

Establecemos, por consiguiente, en nuestra Diócesis el *Día de la Acción Católica*, a fines de mayo, el domingo anterior a la fiesta de la Realeza de la Sma. Virgen María, que es el último día de mayo, y mandamos que en todas las Parroquias se predique acerca de la fundación de la Acción Católica por los Romanos Pontífices, de su naturaleza y necesidad, de su organización y de sus frutos, exhortando a todos los fieles a mirarla con simpatía, como la asociación predilecta del Vicario de Jesucristo: *la niña de sus ojos*, la ha llamado, y a cooperar a sus fines con ayuda económica.

En todas las iglesias parroquiales y en los Colegios en que como está mandado, existan Centros Internos de Acción Católica, se hará una colecta en favor de la misma, cuyo importe será entregado, en el plazo de un mes, a la Junta Diocesana de Acción Católica.

† Fr. Francisco, O. P.,
Obispo.

(Léase a los fieles en la forma acostumbrada).

CIRCULAR sobre el XXXVI Congreso Eucarístico Internacional.

Nuestro venerable Hermano el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Barcelona, en su calidad de Presidente de la Comisión Episcopal para los Congresos Eucarísticos, Nos comunica la celebración del XXXVI Congreso Eucarístico Internacional en Río de Janeiro durante los días 17 al 24 de julio del presente año.

Siendo este Congreso el primero que se celebra después del que tuvo lugar en Barcelona en 1952, debemos los españoles, más que el resto del mundo católico, cooperar a su mayor brillantez para corresponder a las gracias que el Señor derramó sobre nuestra patria en aquellas memorables jornadas Eucarísticas.

Para aquellos que estén en condiciones económicas de acudir personalmente y representar a España en este grandioso acontecimiento, la Comisión Nacional estudia la posibilidad de una peregrinación española por vía marítima y aun por vía aérea. Sería sin duda una gran satisfacción que nuestra Diócesis estuviera representada por algunos peregrinos congresistas.

Pero hay otra cooperación al esplendor y frutos espirituales del Congreso que todos podéis y debéis prestar, y es la de vuestras oraciones. Os exhortamos, pues, amadísimos hijos, a ofrecer sacrificios y oraciones por el éxito del Congreso Eucarístico Internacional de Río de Janeiro para que sea un homenaje solemne y esplendoroso de todo el mundo católico a Jesucristo, vivo y personalmente presente en la Sagrada Eucaristía, y atraiga sobre toda la América, especialmente la de origen hispánico, abundantes gracias del cielo para que se alejen los peligros que la amenazan y se resuelvan los gravísimos problemas espirituales que tienen planteados. Deseamos sobre todo, que oréis por esta intención en los jubileos circulares, vigiliias de la Adoración Nocturna, horas santas, y en general en todos los cultos en que se exponga el Santísimo Sacramento.

Salamanca, 20 de marzo de 1955.

† **Fr. Francisco, O. P.**
Obispo de Salamanca.

Vicaria General

Declaración de muerte presunta

Nos el Lic. D. Pedro Salcedo Ramón, Deán de la Santa Iglesia Basilica Catedral, Vicario General del Obispado por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Fr. Francisco Barbado Viejo, O. P., Obispo de Salamanca.

Visto el expediente canónico tramitado en esta Curia a instancia de D. Enrique Gil Sospedra, feligrés de la de La Catedral de esta Ciudad, a los efectos del canon 1.069, párrafo 2.º, y hallándose ajustado a la Instrucción del Santo Oficio de 14 de mayo de 1868; de acuerdo con el informe fiscal: *Declaramos* suficientemente probada la muerte de *D.ª Leonor Salvadora Josefa*, natural de Barcelona y casada con D. Enrique Gil Sospedra el 2 de diciembre de 1917 en la parroquia de San Martín de Provarals de Barcelona; la cual muerte ha debido ocurrir en el año 1938 a causa de los bombardeos que sufrió la calle Baluarte (Barceloneta) en cuyo núm. 47 habitaba entonces la referida Leonor.

En consecuencia declaramos hábil al recurrente D. Enrique Gil Sospedra para pasar a segundas nupcias sin perjuicio de la unidad e indisolubilidad del primer vínculo.

Al fin de que esta Nuestra declaración sea notoria mandamos sea publicada en el Boletín Eclesiástico del Obispado.

Salamanca 15 de marzo de 1955.

El Vicario General,
Pedro Salcedo

Por mandato de S. S. I.,
Eduardo del Arco

Documentos de la Santa Sede

Mensaje de Su Santidad a la Juventud Femenina de Acción Católica.

Impedido el Papa por sus condiciones de salud, de pronunciar el radiomensaje destinado a la Juventud Femenina de Acción Católica Italiana con motivo de la inauguración de la Casa de María, el día de la Inmaculada, hizo llegar a las jóvenes, en un opúsculo, el texto cuya versión damos.

Llégueos, queridas hijas, Nuestro paternal saludo en este día de fiesta que ve coronados con el mejor éxito vuestros incansables esfuerzos y vuestra tenaz concordia. La Domus Mariae, con la iglesia, el parque, las

aulas y los campos de deporte, debe en gran parte su nacimiento y su incremento al conmovedor ahorro de vestras secciones, que han enviado sumas de dinero recogidas lira a lira por las mayores y las pequeñas, trozos de oro y plata, objetos valiosos e incluso flecos de lana ofrecidos a la Casa de la Virgen. Cuando llega al ocaso este Año Mariano de bendiciones y de gracias, cuando de toda la tierra se alzan cánticos de gloria y de alegría a la Reina del universo, nos parece ver a María que posa su mirada particularmente afectuosa sobre vosotras, que tanto habéis querido hacer en su honor.

Dios sabe cómo hemos deseado estar hoy en medio de vosotras para testimoniaros personalmente la eficiencia de este instrumento preciosísimo de trabajo, que así corresponde a las amplias y crecientes exigencias de los movimientos juveniles. Por desgracia, ni siquiera el Papa puede seguir todos los impulsos de su corazón. y por ello hemos querido que no os faltase, al menos, la exhortación y el aliento de algunas palabras nuestras.

El Papa está contento de vosotras

En primer lugar, queremos decir a todas que el Papa está contento de vosotras. Pensamos en este momento con ternura en las más pequeñas, en las predilectas de Jesús, capullos aún no abiertos, por quienes tiembla con ansia materna la Iglesia; pensamos en las aspirantes, en las más jóvenes, flores abiertas a la luz y al sol; en las «activas», llenas de luminosa juventud. Cuando volvemos el pensamiento a la Juventud Femenina de Acción Católica nos parece percibir como una inmensa extensión de prados en flor. Y nace entonces espontáneamente un sentimiento de gratitud al Señor, que adorna a su Iglesia con tanta magnificencia y le da el encanto de un inefable perfume. Pero estamos también agradecidos a vosotras, queridas hijas, porque no ignoramos de cuanta generosidad y de cuanta constancia debéis rodearos y qué silencioso martirio tenéis muchas veces que sufrir para conservar vuestra lozanía, vuestro candor, en medio de tantos halagos, de tantas ensidias, de tan graves peligros.

No todo el mundo es fragancia de flores

Porque en el mundo no todo es jardín, no todo es fragancia de flores. Por el contrario, al considerarlo atentamente, se ve en amplios campos como un arreciar de tempestades, y nos quedamos como aterrados ante las devastaciones causadas por el desbordamiento de verdaderos ríos de fango. Bien lo sabéis vosotras mismas, queridas hijas, constreñidas como os veis no raramente a caminar por las calles, a trabajar en las fábricas, a frecuentar escuelas, a aproximaros a quioscos de perió-

dicos, a buscar distracciones, con el temor de ser asaltadas por cualquier demonio desencadenado que no escatima golpes ni rehuye los más turbios medios de ofensiva.

He aquí, pues, una admirable misión serenadora y purificadora para vosotras. Sois un escuadrón de ángeles; almas dispuestas para el vuelo, capaces de dar al mundo el espectáculo de una juventud franca, pero incontaminada, para demostrar que el problema de la pureza no es imposible ni siquiera difícil de resolver y superar cuando es planteado y considerado a la luz de los principios cristianos. Tal espectáculo se hará más bello, el testimonio será más eficaz, si sobre aquel fundamento indestructible construís vosotras el edificio de vuestra vida espiritual, mirando hacia las cimas más altas de vuestra perfección cristiana. Esto lo obtendréis si, dóciles a las menores indicaciones de Dios, os confiáis completamente a Jesús ofreciéndole el dominio absoluto de vuestras mentes, de vuestros corazones, de vuestros sentidos. No debéis por ello renunciar a la vida o a la sana alegría de vivir. ¿Acaso en vuestra Domus, junto a una espléndida iglesia, no hay también una sala de proyecciones cinematográficas, no hay aulas, no habrá pronto campos deportivos y un moderno teatro al aire libre? Con este candor, con este vibrar de vida divina y humana pasaréis entre los hombres como portadoras de una sonrisa y de una alegría que el mundo no conoce ya e ilumina, en cambio, el alma de cada una de vosotras.

Pero ¡cuán de corazón queremos deciros una palabras más, queridas hijas, eco de aquellas que en este mismo día dirigíamos hace un año a toda la Acción Católica! Vosotras conocéis nuestra solicitud por el mundo en el que la Divina Providencia nos ha puesto como cabeza visible de la Iglesia. Conocéis también nuestra persuasión acerca de los momentos en que vivimos, y que consideramos entre los más cruciales de la Historia. Hemos advertido muchas veces que la decadencia de las actuales estructuras sociales hace hoy particularmente urgente, y deseada con ansiedad por muchas almas, la amplia y asidua predicación del Evangelio de Jesucristo. Por esto, conscientes de tal necesidad y posibilidad, hemos asumido la carga de llamar a toda la Iglesia a una obra grande, lanzando aquel «grito de alerta» del que se hacen ya hoy eco los pastores y fieles en tantas partes de Italia y del mundo. Tenemos firme confianza de que, en un tiempo quizá menor de cuando fuera humanamente previsible, el mal podrá ser detenido en su marcha y el bien podrá tener sus pacíficas y constructivas victorias. Nada se haría sin una especialísima ayuda de Dios, y ésta, ciertamente, no faltará. Pero se necesitan también almas generosas, ya que Dios quiere la cooperación de los hombres en sus obras. He aquí por qué nos dirigimos nuevamente a todas las jóvenes católicas italianas y les decimos: «Alineaos ordenadamente, es decir, disponeos según las necesidades y la capaci-

dad de cada una. Y después, actuad. Actuad valientemente, concordemente, dócilmente».

a) *Actuad con ardimiento*

Aunque fuérais pocas, aunque fuérais la pequeña grey que se estrechaba en torno a Jesús —según su palabra—, no tendríais por qué temer: «Nolite timere pusillus grex» (Lucas, 12, 32): «No temas, pequeña grey». Pero vosotras no sois pocas. Valorad vuestras fuerzas y ponéos después en pie y haced sentir vuestra presencia en Italia, exigiendo que se escuche vuestra voz. Probad a pedir, por ejemplo, en nombre del respeto que se debe a las costumbres públicas, que se permita a las jóvenes cristianas observar la ley divina sin que os veáis obligadas al heroísmo cada día, a cada instante. ¿Por qué el mundo debe ser del enemigo de Dios? Nuestro «grito de alerta» fué también grito revolucionario. Pasa —y vosotras la sentiréis cada vez más fuerte— una voz de rebelión por la tierra: es la voz de todos los buenos. Recogedla, hacedla vuestra, repetidla con fuerza: «Nosotros queremos que Jesús reine en el mundo; queremos que en su nombre se arrodille toda criatura celestial y terrena; queremos que se doblegue y se arrodille también el infierno». ¿De qué teméis, queridas hijas? Un millón de jóvenes cristianas tienen necesariamente un ímpetu al que no es fácil resistir. También una grácil jovencita puede llegar a ser una Juana de Arco si Dios le da la fuerza de su brazo.

b) *Actuad concordemente*

Cualquier ardimiento es inútil y puede ser incluso dañoso si la polla de la eterna discordia viniese a sembrar el desacuerdo entre vosotras. Frente a un enemigo que cierra cada vez más sus filas, ante la empresa que os espera, sería reo de traición quien —Dios no lo quiera— sembrase la cizaña de la desunión entre vosotras, entre las fuerzas católicas. Donde hay división, hay desolación y derrota. Hoy, tres millones de inscritos renuevan la Tarjeta de la Acción Católica. ¿Qué sucedería si la unión entre los miembros de este formidable organismo fuese intacta e intangible? Si se convirtiese en ley suprema e inderogable a cualquier precio, ¿quién podría entonces presionar eficazmente contra esta «falange de Cristo Redentor»? ¿Quién podría retardar su marcha? ¿Quién podría romper esta barrera defensiva de la Iglesia? ¿Quién podría contrarrestar su ímpetu benéfico?

c) *Actuad dócilmente*

En verdad, ha bastado siempre una señal nuestra, una voz nuestra, para hacer vibrar y arder a nuestras carísimas jóvenes de Acción Católica. Queremos felicitaros por ello con paternal complacencia y exhortaros a conservar, acrecentar si es posible, este vuestro espíritu de dócil obediencia a los pastores de la Iglesia. Ellos saben bien lo que pueden pedirnos y conocen los campos que nos quieren invadir. Pero cuando una «consigna» llega, cuando se ha tomado una resolución, la juventud femenina obedece sin discutir, generosamente, prontamente, porque no hay un día, no hay un minuto que perder en esta hora que es de acción, de urgentísima acción.

He aquí, queridas hijas, lo que queríamos deciros al inaugurar la Domus Mariae; cuando toda la Juventud Femenina de Acción Católica entra como en un místico cenáculo donde —«cum Maria, Matre Iesu» (con María Madre de Jesús)— se recoge en oración, también nosotros oramos a fin de que el soplo divino de la gracia, como el «viento impetuoso de Pentecostés, llene no sólo nuestra Domus, vuestra casa, sino toda la Iglesia. Nos pedimos a Jesús que acelere el día —que ha de llegar— en que una nueva misteriosa efusión del Espíritu Santo investirá a todos los soldados de Cristo y a todos les enviará como portadores de salvación entre las miserias de la tierra. Y serán días mejores para la Iglesia, serán —a través de la Iglesia— días mejores para todo el mundo».

S. Congregación del Santo Oficio

Decretum

De disciplina ieiunii Eucharistici in celebratione instaurate Vigiliae Paschalis servanda.

Cum Sacra Rituum Congregatio decreto diei II Ianuarii 1952 (A. A. S., vol. XXXIV, 1952, p. 48 sq.) facultatem celebrandi instauratam vigiliam paschalem decreto diei 9 Februarii 1951 concessam (A.A.S., vol. XXXIII, 1951, pp. 128-129), ad triennium prorogaverit et nonnullas «Ordinationes» etiam de ieiunio eucharistico addiderit (V. 18), quaesitum fuit ad aliquibus locorum Ordinariis utrum supradictae «Ordinationes» in suo robore permaneant etiam post promulgationem Constitutionis Apostolicae «Christus Dominus», diei 6 Ianuarii 1953, et Instructionis S. Officii eiusdem diei, de disciplina circa ieiunium eucharisticum servanda (A. A. S., vol. XXXV, 1953. pp. 15 et seq.: 47 et seq.).

Emi ac Revmi Patris Supremae huius S. Congregationis S. Officii, col-

latis consiliis cum S. Rituum Congregatione, in Plenario Coetu feriae IV, diei 7 Aprilis 1954, quae sequuntur decreverunt:

1. Sacerdotes Missam vigiliae paschalis media nocte celebraturi, itemque fideles in ea communicaturi, ieiunium servare tenentur ad normam can. 808 et can 858 § 1;

2. Si Missa vigiliae, in casu quodam peculiari, iuxta n. II, 4 «Ordinationum» S. Rituum Congregationis, ante mediam noctem celebretur, normas Constitutionis «Christus Dominus» ea Instructionis S. Officii erunt servandae.

Ssmus autem D. N. D. Pius, divina Providentia Pp. XII, hac ipsa diei 7 aprilis 1954 hoc Emorum Patrum decretum approbavit atque promulgari iussit.

Datum Romae, ex Aedibus S. Officii, diei 7 aprilis 1954.

MARIUS CROVINI, Supr. S. Congr. S. Off. Notarius.

Documentos del Episcopado

Carta Pastoral de los Rvdmos. Metropolitanos españoles sobre el Magisterio de la Iglesia

Los Metropolitanos españoles nos complacemos en enviar un saludo y una bendición paternal a nuestros hijos en Jesucristo. Hemos examinado en las últimas Conferencias los graves asuntos que la Iglesia tiene planteados en nuestra Patria. Frutos de este examen son la consigna para el actual bienio «sentir con la Iglesia, conocerla y darla a conocer», y el presente documento pastoral sobre el magisterio de la Iglesia.

Os lo dirigimos pensando solamente en la gloria de Dios, en la santificación de vuestras almas y en la responsabilidad que nos incumbe de enseñar a nuestras ovejas el camino del «único redil» y del «único Pastor» (1). Se extienden tanto las sombras en esta hora, que hasta las líneas del sendero se van borrando; la confusión aumenta, y, aprovechando la ocasión, las fuerzas del averno avanzan con mayor rapidez e impunidad. Dolíase de esto Su Santidad Pío XII en su radio mensaje al reciente Congreso Mariano de Zaragoza (2). Si calláramos cerrando los ojos ante el peligro, los Pastores de Israel no cumpliríamos nuestro deber con aquella «solicitud y vigilancia pastoral» que el Papa nos encarecía hace muy pocos meses (3).

(1) Jo., X, 16.

(2) *Ecclesia*.—Núm. 692, p. 425.

(3) Discurso del 31 de mayo con ocasión de la canonización de San Pío X, AAS, 46, 317.

Los Obispos de los Estados Unidos acaban de dirigir a sus feligreses una Pastoral colectiva, denunciando sin rodeos la amenaza materialista que se cierne sobre su pueblo. Califican de «tiranía» el impulso del materialismo ateo, ora encarnado en el comunismo, ora en el humanismo sin Dios, ya que en ambos casos mina de raíz la cultura cristiana de las naciones, suprime la enseñanza de Dios y la ley divina. No hay otro remedio, contra ese materialismo avasallador, que el retorno a una fe práctica y robusta. La cual —añaden los Prelados norteamericanos— no es una mera emoción ni un vago sentimiento, sino el acto intelectual por el que, bajo el efecto de la gracia, aceptamos las verdades reveladas.

Contagio espiritual

Hay, por otro lado, quienes se complacen en un vago espiritualismo; y desde la prensa y la radio, en conferencias, coloquios y asambleas, se refieren al hecho religioso, a sus postulados y a sus doctrinas. Mas en la interpretación y aplicación se guían por su propio juicio, sin reparar tampoco en el daño que pudieran causar, especialmente en la juventud y entre gentes poco preparadas. Y tratando de criterios, de publicaciones, de propagandas, de autores, de libros estrechamente relacionados con el dogma católico y la moral, se atienen a los que son de su gusto, y a veces sólo por razones de estética, dejando a un lado el criterio sobrenatural e impugnado, llegado el caso, el Magisterio de la Iglesia.

De la gravedad de este fenómeno no dudarán las personas serias. ¿Y de su extensión? Nuestro Santísimo Padre Pío XII aludió en el discurso citado más arriba a un «contagio espiritual» con sus síntomas y consecuencias, y exigió la intervención del ministerio pastoral, para que no tome fuerza y sea cuanto antes desarraigado (4).

Pesan en el ánimo del Vicario de Cristo con tal fuerza estas peligrosas corrientes, que durante estos últimos años han insistido con apremiante energía en denunciarlas y oponerles como dique el Magisterio eclesiástico.

Una Encíclica memorable

Elocuentísimo es el testimonio de la *Humani generis* (5). Enuméranse allí diversos errores, se analizan y se justiprecian diversas tendencias ideológicas y se proponen sapientísimas normas de prudencia, a fin de atraer a los engañados, sin merma de la verdad religiosa y sin peligro de quienes la propagan y la viven. Apuntando con mayor preci-

(4) AAS. 46, 314.—*Ecclesia* núm. 674, p. (649)-5.

(5) AAS. 42, 561-578.

sión hacia el blanco, escribe el Romano Pontífice: «Por desgracia, estos amigos de novedades pasan fácilmente al desprecio de la teología escolástica, a tener en menos y aún a despreciar también el mismo magisterio de la Iglesia». Lo estiman como impedimento del progreso, como obstáculo de la ciencia y freno injustificado que impide los nobles avances de la inteligencia humana.

Olvidan, por tanto, que a ese sagrado magisterio confió nuestro Señor Jesucristo la custodia, la defensa y la interpretación del depósito de la fe, o sea, de las Santas Escrituras y de la tradición divina. Olvidan igualmente que tienen todos los fieles la obligación de huir aun de aquellos errores que más o menos se acercan a la herejía, y, por consiguiente, de observar también las Constituciones y decretos en que la Santa Sede ha prohibido y proscrito tales falsedades.

¿Se opone, por ventura, la Iglesia al progreso de la ciencia, a la investigación histórica, a los modernos descubrimientos, al estudio de las fuentes? Nada más falso.

Sin embargo, jamás ha de confundirse la teología, ni aún la positiva, con una ciencia meramente histórica, ni tampoco ha confiado el Señor la custodia e interpretación auténtica de la Revelación a cada uno de los fieles, ni siquiera a los teólogos, por expertos que los supongamos, sino exclusivamente al magisterio de la Iglesia (6).

A él pertenecen por voluntad de Jesucristo, su divino Fundador, los Obispos, sucesores de los Apóstoles, según definió el Concilio Tridentino (7).

El objeto de este magisterio es custodiar y enseñar la verdad revelada; su extensión abarca todo el depósito de la fe y cuanto sea preciso para cumplir la obligación de custodiarlo (8). El Papa ha creído necesario recordar estas verdades, y lo ha hecho con la máxima solemnidad y eficacia ante los Cardenales y Obispos llegados a Roma, el pasado mes de mayo, para la canonización de San Pío X (9).

Fuera de los legítimos sucesores de los Apóstoles, es decir, del Romano Pontífice para la Iglesia universal y de los Obispos para sus respectivos fieles, no hay otros maestros por derecho divino en la Iglesia de Cristo. Podrán valerse, sin duda, de consejeros colaboradores; mas éstos no enseñarán en nombre propio, ni por el esfuerzo de su ingenio y sabiduría, sino en virtud de la misión recibida del legítimo magisterio. Por lo cual, los Obispos, al conferirles tal facultad, ni pierden el dere-

(6) *Ecclesia*.—Núm. 477, p. 258 y 259.

(7) *Sess.* 24. c. 4.

(8) *Schem. Vatic.*—De *Ecclesia* Coll. Ls. VII, 570.

(9) *AAS.* 46, 313-317.—*Ecclesia* núm. 674, p. (650)-6.

cho auténtico de enseñar ni se libran tampoco de la gravísima obligación de mirar por la integridad de la doctrina: antes deben de continuar vigilando sobre lo que se explica y defiende en la prensa, en las radios, en las cátedras, en los libros...

Esta obligación de vigilar —añade el Papa hablando con los Obispos— «se encamina también a proteger y estimular el derecho y deber que tenéis de apacentar con la genuina palabra y verdad de Cristo» la grey que se os ha encomendado a fin de conservar siempre «incorrupta e íntegra» la doctrina.

¿Se especula aquí con teorías y sutiles elucubraciones? ¿O se trata de necesidades reales del ministerio pastoral? Nos va a contestar el mismo Romano Pontífice con un pasaje enjundioso (10).

«*No sin grave causa* hemos querido, venerables hermanos, recordar estas verdades en vuestra presencia, porque hay, desgraciadamente, quienes pretenden enseñar sin mucho preocuparse de estar unidos con el magisterio viviente de la Iglesia y sin prestar mucha atención a la doctrina común propuesta claramente de uno y otro modo por este magisterio, y al mismo tiempo atienden más al propio ingenio, a la mentalidad moderna y a los postulados de otras ciencias que creen y afirman ser las únicas que poseen carácter de verdadero método científico. Sin duda alguna, la Iglesia ama y fomenta grandemente el estudio y progreso de las ciencias humanas y distingue con predilección y estima a los hombres doctos que dedican su vida al estudio. Sin embargo, las materias que tocan a la religión y a las costumbres, y que trascienden en absoluto el orden sensible, pertenecen exclusivamente a la autoridad y competencia de la Iglesia. En nuestra Encíclica «*Humani generis*» hemos descrito la mentalidad y espíritu de aquellos a quienes hemos aludido antes, y a la vez hemos advertido que algunas aberraciones allí reprobadas se originan únicamente de no haber procurado la unión con el magisterio viviente de la Iglesia».

¿Desorientación y atraso?

Escritores extranjeros, y los españoles que repiten el eco, han buscado un refugio a la doctrina pontificia, renovando los gastados epítetos de la época liberal. Nos apellidan intransigentes, desorientados, herméticos al progreso... Admitirán quizás lo de Obispos; no lo que tenemos de españoles; se avendrían con el catolicismo, pero les da en el rostro lo que llaman el catolicismo español.

Se ha difundido bastante este sofisma, y nos creemos en la obligación de examinarlo y demostrar su inconsistencia, no por lo que atañe

(10) AAS, 46, 320.

a nuestras modestas personas, sino por defender el magisterio de la Iglesia.

Ese sofisma en realidad lo ha refutado el Papa en las frases transcritas más arriba, cuando aludía al propio talento y a la mentalidad moderna, como únicas fuentes —a juicio de los sofistas— del verdadero método científico. Por nuestra parte no haremos comparaciones. Pero cuando la Iglesia de España envía miles de misioneros, que llevan la luz de la fe y el nombre mil veces amado de la Patria a las regiones más lejanas, ¿cómo se la puede juzgar por trasnochada y estéril?, cuando tantas instituciones religiosas o simplemente católicas sostienen con sus medios y con su consagración personal un número tan grande de casas para enfermos, ancianos y niños, ¿quién explicará esta caridad ardiente por la cerrazón y el hermetismo?

Nuestras Universidades y Facultades eclesiásticas sostienen muy alta la bandera de la ciencia sagrada, según lo han reconocido eminentes pensadores europeos. Cuentan con modestas subvenciones y escasos recursos; y a pesar de esto, sus bibliotecas aumentan, reciben centenares de revistas científicas; una de ellas, por poner algún ejemplo, 630, otra, 422; publican colecciones de alta investigación científica y revistas muy acreditadas en España y en el extranjero; envían delegados a Congresos Internacionales; por ejemplo, la Asamblea de Universidades Hispánicas, en octubre de 1953; al Congreso Científico de Roma en el mismo mes de 1954; al Congreso Argentino de Psicología; al de Filosofía de Sao Paulo; al de Filosofía de las Ciencias en Zurich. Añadamos a esto la reunión anual de Semanas de Investigación y Estudio de Ciencias Eclesiásticas; la magna colección, en curso todavía de publicación, de los 130 volúmenes de la Biblioteca de Autores Cristianos; los tomos de Estudios Marianos, no inferiores en ciencia mariológica a los más celebrados de otros países. Todo esto, ¿merecerá olvidarse o catalogarse entre la cultura vulgar y anacrónica? ¿Le cuadra a este movimiento cultural el calificativo de intransigente? Un pensador moderno que dominaba las ciencias filosóficas y era brillante escritor, solía decir que la transigencia en el terreno moral iba desde la bondad hasta el perdón de las injurias, y la caridad heroica de los santos; pero en el orden intelectual, la abdicación de los principios se llamaba apostasía.

Lecciones y ejemplos

Nos los ofrecen a manos llenas los Obispos de otras naciones.

Ya hemos escuchado al Episcopado norteamericano. Recientemente salían por los fueros de la verdad y defensa de los derechos de la Iglesia los Prelados de la Argentina. He aquí sus palabras: «Carácter sobrenatural, a no dudarlo, es el de la Iglesia; pero al mismo tiempo

«tiene también un aspecto temporal, es una sociedad visible y jerárquica, cuyos jefes son el Papa y los Obispos, con autoridad necesaria para salvaguardar la fe, administrar la gracia de los Sacramentos y mantener la disciplina de los fieles».

Mucha difusión tuvo la Pastoral de Cuaresma escrita en 1947 por el Cardenal Suhard, Arzobispo de París, con el título «Essar ou déclin de l'Eglise». Se refería a la actitud y al método de los modernistas y decía: «los modernistas intentaron una adaptación que era el abandono doctrinal; lo que importaba, a juicio suyo, era reconciliarse con el mundo. Si, pues, se requiere alguna condición para ajustar el dogma con la razón y la moral con la ciencia, es preciso ceder. Todo evoluciona en el mundo; la Iglesia no se libra de esta Ley.

Que la acepte, pues, con decisión y saldrá ganando. Lo que importa no es la Letra, sino el Espíritu. Si la Iglesia quiere vivir, que adapte su dogma, su culto y su disciplina a las formas de actualidad.

Pero la Iglesia —comenta el Cardenal Suhard— no lo creyó así. ¿Qué había de por medio? El modernismo había visto a su placer el lado humano de la Iglesia, mas sin dirigir una mirada a su naturaleza divina.

Ya se ve cuánta razón tiene la Iglesia para mantener, frente a todas las concesiones y compromisos, tantas veces exigidos por este mundo que pasa, una *intransigencia* que no es una mera actitud o un prudente reflejo para sobrevivir, sino el sencillo corolario de un dogma y la tranquila irradiación de su ser» (11).

Con la mansa energía y la clara visión de su Antecesor, ha condenado el Cardenal Feltin el «*Libro Amarillo*», de cuarenta «sacerdotes obreros» declarados en rebeldía. Una de las razones de la condenación estriba en la teoría mantenida por ellos, que limita la potestad de la jerarquía eclesiástica sobre los sacerdotes a la esfera de las actividades estrictamente religiosas (12).

Pero conviene levantar más alto la mirada. Pío IX el «Sillabus» y León XIII la Encíclica «*Incrustabile Dei*», aurora de su pontificado; San Pío X condenó el modernismo, y el movimiento del «*Sillon*»; Benedicto XV renovó en su primera Encíclica la condenación del modernismo hecha por su Santo Antecesor; Pío XI es el autor de la «*Mit brennender Sorge*», publicada en 1937; Pío XII, finalmente, nos dejó en 1950 la luminosa Encíclica «*Humani generis*» y hace unos meses los discursos papales al Episcopado reunido en Roma, testimonios perennes de su

(11) Est. Eclesiásticos.—Abril-Junio 1950.—P. 196.

(12) *Ecclesia*.—Núm. 700, p. (664)-5.

previsión y de su firme decisión frente a las tentativas solapadas del error y de la herejía.

No pretendemos, por consiguiente, cortar las alas del pensamiento ni buscar posturas y actitudes. Seguimos y con el favor divino seguiremos siempre las huellas e indicaciones de los Romanos Pontífices, y nuestra intransigencia — repetimos la frase del Cardenal Suherd, Arzobispo de París— será el sencillo corolario de un dogma y la tranquila irradiación de su ser.

«Teología laica»

Queda por analizar otro fenómeno más extraño, si cabe, todavía que los anteriores, y que hoy se presenta por doquier, con los arreos de la máxima actualidad.

Su Santidad Pío XII habló de los «teólogos laicos» en la alocución solemne del 31 de mayo de 1954. ¿Quiénes son y qué programa desarrollan? Forman una «categoría especial», se fabrican por su cuenta la teología laica, dictaminan con nervioso afán sobre los puntos más delicados de la fe y de la moral, señalan «a su manera» al Clero y aun a los Obispos los límites de su actividad y las normas de la disciplina eclesiástica, marcan los libros que han de leerse y los que conviene relegar al silencio y al olvido...

El Papa ha advertido el peligro y alzado su voz con energía juvenil, tratando la cuestión muy de propósito y amonestando seriamente a los culpables. Copiamos textualmente un párrafo: «Se advierte hoy inclinaciones y maneras de pensar que intentan impedir y limitar el poder de los Obispos (sin exceptuar el Romano Pontífice) en tanto en cuanto son Pastores de la grey a ellos confiada. Reducen su autoridad, ministerio y vigilancia a unos ámbitos estrictamente religiosos: predicación de las verdades de la fe, dirección de los ejercicios de piedad, administración de los Sacramentos de la Iglesia y ejercicio de las litúrgicas. Intentan separar la Iglesia de todos aquellos asuntos que tocan de cerca «la realidad de la vida», como ellos dicen, por ser cosa fuera de su competencia.

Esta manera de pensar se deja ver en las conversaciones públicas de algunos seglares católicos, aun de aquellos que ocupan cargos eminentes, cuando dicen: «Muy a gusto vamos a los templos para ver, oír y acercarnos a los Obispos y sacerdotes dentro del ámbito de su jurisdicción; pero en la calle y lugares públicos, donde se tratan y deciden asuntos de esta vida terrena, no nos agrada verlos ni escuchar sus opiniones. En dichos lugares somos nosotros los seglares —no los cléri-

gos, cualquiera que fuere su dignidad y grado — los únicos jueces legítimos» (13).

Contra tales errores — declara el Papa — sostenemos «clara y firmemente» que el poder de la Iglesia no se restringe a «las cosas estrictamente religiosas». Bajo la jurisdicción de la Iglesia cae en el terreno moral todo lo referente a la ley natural, su enunciación, interpretación y aplicación. En materia social son muchas y gravísimas las cuestiones, o meramente sociales o político-sociales, que tocan de cerca el orden ético, la conciencia y la salvación de las almas. En materia dogmática y en las reglas de prudencia para tratar con los adversarios sin adormecerse con las blanduras de un irenismo fluctuante, la «*Humani generis*» describió con gran maestría tanto la ruta despejada como los escollos. Por lo que toca a la disciplina, aun cuando «cierta crítica, oculta y calladamente muchas veces», hija del «altivo espíritu del tiempo moderno» la combata y entorpezca, deben saber «los clérigos y los seglares» que tanto la Iglesia como los Ordinarios del lugar tienen poder legítimo para determinar y hacer cumplir la disciplina eclesiástica, que tan benéfico influjo ha ejercido siempre en la santificación de la vida de cada individuo y de cada familia. En cuanto al juicio y recomendación de libros y publicaciones, audiciones y espectáculos, especialmente dirigiéndose a la juventud, bastará recordar la legislación eclesiástica.

Los Ordinarios locales, por sí o por sacerdotes idóneos, vigilarán sobre los libros que se publiquen o se hallen de venta en su territorio. (Can. 1937, 4.º).

Un libro prohibido no se puede volver a publicar, ni leer, ni retener, ni vender, ni traducir, ni prestar a otros (Can. 1938, 1.º).

El derecho y el deber de prohibir libros compete a la suprema autoridad eclesiástica para toda la Iglesia, a los Concilios, aun particulares, y a los Ordinarios del lugar para los súbditos (Can. 1935, 1.º).

Y aun cuando pretextaran los seglares que no se trata de asuntos de fe divina, no olviden las palabras de León XIII: «pensar que en todo lo que no pertenezca a la fe divina, es lícito sentir y juzgar como se quiera es cosa de que de ningún modo se puede tolerar...»

La obediencia no debe quedar para las verdades de la fe; debe extenderse mucho más, hasta donde llega o se extiende la potestad del Obispo» (14).

Pero con estas normas inflexibles, con el magisterio autoritario e intransigente, ¿no se paraliza la investigación? ¿No se anquilosa la cien-

(13) *Ecclesia*, núm. 697, p. (567)-7.

(14) En Gasparri. *Fontes Juris Canonici*: León XIII: «Est sane molestum» XVII-XIII-1888.

cia y se frena el entusiasmo de los sabios? ¡Cuántas veces ha oído la Iglesia el mismo reproche! ¡Lo meditó, y continuó definiendo con su magisterio infalible e investigando con sus legiones de sabios. Camille Müller expresaba esa queja, si bien más tarde se sometió al fallo de la Santa Sede (15). Otro escritor, francés como él, replicaría en una epístola inspiradísima que ni con la ciencia, ni aun con las profundidades de la Escolástica, se llega a la luz, sino con la oración, la humildad y la imitación de Jesucristo. Y Peter Wust, ilustre maestro de la Filosofía, en su cátedra de Munster, divisando «un gesto de amargura» en la intelectualidad europea que se alejó de Dios sin haber hallado el camino de la libertad que tanto añoraba, dice también al despedirse de sus discípulos que en la oración y en la humildad se aprende y se vive la sabiduría de la vida (17).

La ciencia sin la moral es un nombre vano, dijo Newton; la ciencia sin la moral, en vez de adelantar y construir, destruye, afirmó Balmes (18). La Iglesia Católica ha bendecido, cultivado y protegido las ciencias y las artes; ha señalado también los peligros que de una y otra parte les amenazaban. Cuantas veces escucha la voz de su magisterio, la ciencia avanza sin tropiezo, la inspiración despliega sus alas, se afianza la moral, se engrandecen las Patrias, se santifican las almas.

De nuevo, amadísimos hijos, os repetimos al oído el *unum necessarium* del Evangelio (19) *una sola cosa es necesaria*, al mismo tiempo que os bendecimos con paternal afecto.

19 de Marzo, Fiesta de San José, Patrono de la Iglesia Universal de 1955.

† Enrique, Cardenal Arzobispo de Toledo; † Benjamín, Cardenal Arzobispo de Tarragona; † Fernando, Cardenal Arzobispo de Santiago de Compostela; † Rigoberto, Arzobispo de Zaragoza; † Luciano, Arzobispo de Burgos; † Marcelino, Arzobispo de Valencia; † Luis, Arzobispo de Sión, Vicario General Castrense; † Rafael, Arzobispo de Granada; † José, Arzobispo de Valladolid; † Francisco Javier, Arzobispo de Oviedo; † José María, Arzobispo Coadjutor de Sevilla.

(15) Enciclique «*Humani generis*» et les problemes scientifiques. Lovaina, 1951.

(17) *Preycción*.— Mayo y Octubre 1954, p. 68 y 80.

(18) Obras. C. T. XI., p. 44.

(19) Lc. X, 40.

Vicariato General Castrense

Convocatoria de oposiciones para proveer seis plazas de Capellanes segundos de la Armada

EDICTO

Nos, Doctor Don Luis Alonso Muñozerro, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Sión y Vicario General Castrense

Hacemos saber:

Se convoca exámenes de oposiciones para cubrir seis plazas de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico de la Armada por sacerdotes que lleven cuatro años de sacerdocio y no tengan cuarenta años, con arreglo a las siguientes bases:

1.^a El «Diario Oficial del Ministerio de Marina» publicará oportunamente el día del mes de junio en que deberán dar comienzo los ejercicios de la oposición, acomodándose al Reglamento y Programa aprobados, respectivamente, por Decreto de 23 de mayo de 1947 y Orden Ministerial de 28 de octubre de 1948.

2.^a Las instancias, dirigidas a Nos, serán presentadas en el Vicariato General Castrense, calle Ayala, num. 46 (Madrid), antes del día 15 de mayo, acompañadas de la siguiente documentación.

a) Partida de bautismo legalizada; b) Autorización y testimoniales del Ordinario; c) Certificado de Cruces y otras recompensas si se tuvieron.

3.^a Los ejercicios de la oposición consistirán en:

1.º Desarrollar una tesis de Teología Dogmática y resolver un caso de Moral, propuesto en el momento por el Tribunal examinador. Este ejercicio será por escrito, y los opositores deberán realizarlo en el tiempo máximo de cuatro horas; 2.º Contestar, durante una hora, a cuatro temas (uno de libre elección entre Sagrada Escritura y Derecho Canónico), sacados a la suerte del cuestionario de oposiciones, que comprenden los grupos de Teología Dogmática, Teología Moral, Historia Eclesiástica, Sagrada Escritura o Defecto Canónico; 3.º Defender en latín durante cuarenta y cinco minutos, con puntos de veinticuatro horas, una proposición que el opositor redactará sobre uno de los tres temas, sacados a la suerte, del cuestionario de Teología o Derecho Canónico, y resolver las dificultades que le opongan dos contrincantes; 4.º Argüir en latín y en forma, durante quince minutos, contra cada una de las tesis defendidas por otros dos opositores; 5.º Predicar durante treinta minutos, con puntos de veinticuatro horas, una homilía sobre uno de los tres capítulos sacados en suerte por tres piques en el libro de los Evangelios.

4.^a A la puntuación obtenida por los opositores que hubieren servido do en la Guerra de Liberación se añadirán: un punto por cada semestre

de frente; dos por la Cruz del Mérito Militar; cinco por la Cruz de Guerra y diez por la Cruz Laureada de San Fernando o Medalla Militar individual. A la puntuación total obtenida por los Sacerdotes, que desde 1939 prestaron servicio en cualquiera de los tres Ejércitos, se añadirá un punto por cada año de servicio.

Dado en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Firmado de Nuestra mano, sellado con el mayor de nuestras armas episcopales y refrendado por el infrascrito Secretario del Vicariato General Castrense.

El Vicario General Castrense,

† LUIS ALONSO MUÑOYERRO,
Arzobispo de Sión

Por mandato de S. S. Reverendísima,
JOSÉ GONZÁLEZ BALDERRÁBANO.

Secretariado Diocesano de Misiones

Día del Clero Indígena

1 Mayo 1955

Una Circular angustiosa de Roma nos suplica a todos que organicemos una propaganda intensísima de oraciones y de sacrificios en favor de la Obra Pontificia de San Pedro Apóstol pro Clero Indígena. La situación es verdaderamente trágica: lo que hemos recaudado en el mundo entero no llena ni con mucho las necesidades más perentorias de los seminarios en las Misiones.

Permitidme que esta angustia os la transmita a vuestros corazones con los siguientes pensamientos:

1. *Sin Clero indígena en las Misiones no se conseguirá la verdadera eficacia de todos nuestros trabajos misionales, que andando el tiempo resultarán inútiles.*

2.º *Toda solución del problema pavoroso misionero que no camine del brazo del Clero indígena, será engañoso o por lo menos esporádica y circunstancial; es decir, no será solución.*

3.º *La eficacia de nuestra cooperación a las Misiones entre infieles exige ayuda directa o indirecta a la formación, a la organización y al desarrollo del Clero indígena.*

4.º *Vayamos a un Clero indígena bien formado, porque de lo contrario nos sorprenderemos «jugando a las Misiones». Y «otros» no juegan a ellas. Si no sacudimos nuestra somnolencia, nos encontraremos un día que será tarde.*

5.º *La labor del Misionero en las Misiones entre infieles es una oración viva, llena de emoción; tanto más eficaz cuanto más intensa, más*

organizada, más constante, más sobrenatural. Esta oración sin palabras, escribe con caracteres de fuego en lo más céntrico del apostotolado misionero: «Que yo disminuya para que El crezca». El Misionero es el «Bautista» de las Misiones apuntando al Cristo definitivo de las mismas, la jerarquía, el sacerdote indígena.

6.º El dedo de Dios apunta enérgico una lección soberana que se está explicando al mundo entero: el Comunismo. La revolución china no la han hecho los rusos, sino los chinos. Id recorriendo cada una de las naciones del mundo entero. La invasión comunista la llevan los conacionales formados por Rusia.

7.º El Clero indígena es la esperanza de las Misiones. Desde el Centro Nacional han lanzado la consigna para todo este año. Esta consigna dice así: «Esperanza». La sociedad actual absolutamente en todos sus sectores, ofrece de continuo angustia. Ante esta angustia las reacciones de los diversos sectores son distintas. Nuestra reacción es profundamente consoladora: esperar en Cristo, en ese Mesías que nos ha traído el amor amasado en su propia sangre divina. Los pueblos, sumidos en los tinieblas del paganismo y en angustia perpetua, buscan también ansiosos al Mesías que redima. Quieren «esperar». Ofrecámosle nuestra esperanza. Pero ella ha de tomar carne en el Clero indígena, en la jerarquía indígena. Nuestra esperanza no puede ser una esperanza prestada, sino un sentimiento y una convicción que brotando desde lo íntimo de su propio ser les dé a esos pueblos el consuelo, la confianza, la esperanza segura de que siempre tendrán en medio de ellos a Cristo Jesús. Nosotros hemos de ayudar a los Misioneros a apuntar con su dedo a Cristo hecho carne, espíritu, emoción nativos, de ellos mismos, en sus propios sacerdotes. Y también podremos nosotros como el Misionero, atendiendo a los sacrificios que hemos de realizar para ayudar a la formación del Clero indígena, aplicarnos las palabras de San Juan Bautista: «Conviene que yo disminuya para que El crezca».

La colecta de la Jornada del Clero Indígena se entregará en el Secretariado de Misiones, San Pablo, 19.-Salamanca.

Concesión de Privilegios de la U. M. C

Han recibido los privilegios de la Unión Misional del Clero los sacerdotes siguientes inscritos a la misma:

D. Juan Andrés Pérez, D. Onofre Encinas Hernández, D. José María Encinas Hernández, D. Estanislao Gómez Santamaría, D. Gumersindo Martín Vicente, D. Prudencio Rodríguez Díez, D. Juan Sánchez Martín, D. Antonio Sánchez Serrano, D. Germán Segurado Paniagua, D. Jesús Segurado Paniagua.

La limosna de dichos privilegios es de 25 pesetas que se ha de hacer efectiva en el Secretariado Diocesano de Misiones, San Pablo, 19. Salamanca.

Miscelánea

XXXVI Congreso Eucarístico Internacional

Río de Janeiro (Brasil), 17-24, julio 1955

Carta de Su Excia. Rvdma. el Arzobispo-Obispo de Barcelona a los Prelados españoles

Excelencia Reverendísima:

El XXXVI Congreso Eucarístico Internacional se celebrará, Dios mediante (conforme habrá sido ya comunicado oficialmente a V. E.), en Río de Janeiro, durante los días del 17 al 24 de julio del próximo año 1955.

Los Estatutos del Comité Permanente de los Congresos Eucarísticos Internacionales, aprobados por S. S. el Papa Pío XII, f. r., según carta de Mons. Montini, fecha 29 de mayo de 1952, prescriben lo siguiente en su artículo 32; *Stabilia interim* (durante la preparación del respectivo C. E. I.) *Nationalia Consilia sibi curae habebunt ut christifideles suae cuiusque Nationis Conventui animo et re intersint.*

Como Presidente, pues, de la *Comisión Episcopal* y del *Comité Nacional para los Congresos Eucarísticos*, estimo un deber mío dar cumplimiento a lo prescrito por el mencionado artículo, procurando la más amplia y fervorosa participación de España en el próximo Congreso Internacional de Río de Janeiro.

Pero creo asimismo que será mucho más eficaz el trabajo de la Comisión cuya presidencia me ha sido encomendada, si los Rvdmos. Prelados, cada uno en su Diócesis, exhortan a sus diocesanos a que ofrezcan oraciones y sacrificios por el éxito y frutos sobrenaturales del Congreso, y a que, quienes pudieren hacerlo, se inscriban como peregrinos congresistas y acudan personalmente al mismo.

Por ello ruego a V. E. que, en la forma que le pareciere más oportuna y eficaz, se sirva organizar en su Diócesis esa cruzada de oraciones, sacrificios, ofrecimiento del dolor de los enfermos, actos eucarísticos, etc., etc., con la intención de que sea espléndida la glorificación de Jesucristo Sacramentado en el XXXVI Congreso Eucarístico Internacional y de que se incremente la devoción eucarística y el fervor de la vida sobrenatural en el pueblo cristiano.

La circunstancia de ser el próximo C. E. I. el inmediato al que, en 1952, se celebró en Barcelona, nos obliga a los españoles, más que al resto del mundo católico, a cooperar a su mayor brillantez con el noble y santo afán de que, en día no lejano, toda la tierra con un solo corazón adore a la Santísima Eucaristía, la más copiosa fuente donde pue-

den los hombres alcanzar aquella vida verdadera de amor y de paz que sólo Cristo puede darnos.

Por el *Boletín* que envían periódicamente desde Río de Janeiro, estará ya V. E. informado sobre el curso de los preparativos. Por lo que se refiere a España, el Comité Nacional estudia minuciosamente las posibilidades de una peregrinación, por vía marítima y aun por vía aérea, que, aunando y coordinando los esfuerzos, pudiera ofrecer a todos los congresistas españoles las mejores condiciones económicas y organizativas. Apenas se consiga un resultado concreto, se informará de ello a los Rvdmos. Prelados.

En cuanto a la preparación espiritual, parece mejor confiarla a la iniciativa de cada uno de ellos, como se hizo para el Congreso de Barcelona, e hicieron también, con espléndidas realidades, en la mayor parte de países católicos del mundo libre. De esta preparación, multiforme en los detalles, única en los supremos fines a que se encamina, dependerán, más que del trabajo humano, las realidades del XXXVI Congreso Eucarístico Internacional por la gloria de Jesucristo e incremento de su Iglesia Santa.

Con esta oportunidad, me complazco en desear para V. E. las mejores bendiciones del cielo, prenda de felicidad verdadera, en estas fiestas de Navidad y Año Nuevo.

† GREGORIO, Arzobispo-Obispo de Barcelona.

TEMARIO DEL CONGRESO

Cristo Redentor y su Reino Eucarístico

I. El Reino Eucarístico, Cristo y la Iglesia.

- a) La Iglesia es el Reino Eucarístico de Cristo.
- b) Los grandes errores modernos, teóricos y prácticos (indiferentismo, laicismo, espiritualismo), su oposición a la Iglesia, como Reino Eucarístico de Cristo.
- c) La función esencial del sacerdocio en la extensión del Reino Eucarístico.
- d) Intensa vida eucarística — medio de incrementar las vocaciones sacerdotales.

II. El individuo en el Reino Eucarístico de Cristo Redentor.

- a) Deberes y derechos del individuo, como ciudadano del Reino Eucarístico de Cristo.
- b) Errores actuales, teóricos y prácticos, en su proyección sobre el hombre como ciudadano del Reino Eucarístico de Cristo.
- c) Eucaristía, alimento, bebida y remedio del hombre, como ciudadano de su Reino.

III. *La familia en el Reino Eucarístico de Cristo.*

- a) Posición y misión de la familia cristiana como sociedad en el Reino Eucarístico.
- b) Errores actuales, teóricos y prácticos, referentes a la familia: proyección sobre su posición y misión en el Reino Eucarístico de Cristo.
- c) Eucaristía, vínculo de caridad, de piedad y de todas las virtudes entre los miembros de la familia cristiana.

IV. *La sociedad humana en el Reino Eucarístico de Cristo.*

- a) La sociedad en su concepto y en el conjunto de sus funciones en el Reino Eucarístico de Cristo.
- b) Errores actuales, teóricos y prácticos referentes a vida social y su proyección sobre ésta en el Reino Eucarístico de Cristo.
- c) Eucaristía, fuente de todo bien social humano, universal, nacional y particular en su reino.

Oración por el Congreso, compuesta por el Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Río de Janeiro

Corazón Eucarístico de Jesús, que sois el Rey y centro de todos los corazones: os adoramos, reconociendo que nada somos y nada podemos sin Vos. Os agradecemos la institución de este Sacramento en que permanecéis realmente con nosotros y en que renováis el sacrificio del Calvario y venis a alimentarnos en la Sagrada Comunión. Os damos gracias también por la celebración del Congreso Eucarístico Internacional en la capital del Brasil, la tierra de Santa Cruz. Para el completo éxito del Congreso os pedimos vuestra bendición. Que del mismo Congreso dimanen, para todas las mentes, las luces de vuestra doctrina; para todos los corazones, la vida de unión con Vos.

Por Nuestra Señora del Santísimo Sacramento os ofrecemos nuestra reparación y os pedimos perdón y misericordia para el Brasil y para el mundo entero.

Conservad la inocencia de los niños, la armonía y la estabilidad de los hogares, la autoridad de los padres y maestros, la abnegación de las madres. Restableced la pureza de costumbres y dirigid a la juventud. Sed el amparo de los débiles y el consuelo de los afligidos. Aproximad por medio de la justicia y la caridad a patronos y obreros. Alejad la venalidad y el lucro. Convertid a los incrédulos, despertad a los indiferentes y reconducid a los extraviados. A los Gobiernos dadles buena orientación, orden a la sociedad, y al mundo vuestra paz. Así sea.

Nuestra Señora de Aparecida, Patrona del Brasil, rogad por nosotros.

San Pascual, Patrono de los Congresos Eucarísticos, rogad por nosotros.

San Sebastián y San Tarsicio, rogado por nosotros.
Tan Pío X, apóstol de la Eucaristía, rogado por nosotros.
(Trescientos días de indulgencia).

Peregrinación Nacional Española al Congreso Eucarístico Internacional de Río de Janeiro

La Junta Nacional Española de Peregrinaciones, cumpliendo el encargo recibido del Comité Español para los Congresos Eucarísticos Internacionales, ha organizado la *Peregrinación Nacional* que asistirá a los actos del Congreso Eucarístico que (D. m.), se celebrará en Río de Janeiro (Brasil), del 17 al 24 de julio de 1955.

El barco que llevará a los Sres. peregrinos es la motonave española de 22.000 toneladas CABO DE HORNOS, de la Compañía de Ibarra.

La salida será:

De Barcelona, el 14 de junio.

De Cádiz, el 16 de junio.

De Tenerife, el 18 de junio.

El regreso, el 7 de agosto.

Los precios, según los puentes y clases de camarotes, oscilan entre 43 y 15.000 pesetas.

Siendo las plazas muy limitadas, se ruega encarecidamente a cuantos pueda interesarles, se dirijan urgentemente a las Oficinas de la Junta Nacional Española de Peregrinaciones, calle Mayor n.º 5, 2.º y Avenida de José Antonio 34, MADRID, de donde les enviarán programa detallado y resolverán toda clase de dudas y consultas.

Crónica General

Nuevo Obispo Prior de las Ordenes Militares

El Santo Padre se ha dignado nombrar para la Sede episcopal titular de Dora, a la cual va unido el Priorato «nullius» de las Ordenes Militares en Ciudad Real, al Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan Hervás y Benet, hasta ahora Obispo de Mallorca. El Priorato «nullius» de Ciudad Real se hallaba vacante desde hace unos meses por fallecimiento del Excmo. y Reverendísimo Sr. D. Emeterio Echeverría Barrena. El nuevo Obispo Prior de las Ordenes Militares nació el año 1905 en la diócesis de Valencia, en cuyo Seminario cursó los estudios eclesiásticos. Ejerció cargos pastorales en las diócesis de Valencia y Madrid. En 1944 fué designado Obispo Auxiliar de Valencia y de Mallorca en 1946 primero como Obispo Coadjutor y más tarde en 1947 como Prelado titular. Es autor de varias publicaciones religiosas sociales y de Acción Católica.

Necrologia

El día 6 de febrero falleció D. Paulino Calán Muñoz, Beneficiado de la Catedral de Ciudad Rodrigo y Capellán de las MM. Teresianas.

El 28 de febrero falleció D. Serapio García Albarrán, Capellán del Asilo de la Vega, de Salamanca.

Pertenecían a la Hermandad de Sufragios y tenían cumplidas las cargas, por lo que los señores socios le aplicarán una misa y rezarán tres responsos por cada uno.

El Rvdmo. Prelado se ha dignado conceder Indulgencias en la forma acostumbrada.

D. E. P.

Anuncios

Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca

III Semana de Espiritualidad, organizada por el «Centro de Estudios de Espiritualidad»

Salamanca: del 18 al 23 de abril de 1955

Tema: CUESTIONES ESPECIALES SOBRE DIRECCION ESPIRITUAL

Sesiones matutinas: En torno al director y al dirigido

Día 18. *El Secreto de la dirección espiritual*, por el M. Rvdo. P. Elías Gómez, O. de M., definidor provincial de la Merced (Madrid).

Día 19. *Voto de obediencia al director*, por el M. Rvdo. P. Gregorio de Jesús Crucificado, C. D., profesor de Teología del Colegio de Begoña (Bilbao).

Día 20. *Modo de llevar la dirección (coloquios, cartas, lugar, tiempo)*, por el M. Rvdo. D. Javier Alvarez de Toledo, director espiritual del Colegio Mayor de «Santiago» (Salamanca).

Día 21. *Apertura de conciencia*, por el M. Rvdo. D. Venancio Iceta, director espiritual de Filósofos del Seminario de Vitoria.

Día 22. *Peligros de la dirección espiritual*, por el M. Rvdo. D. Pedro Martín, director espiritual de Teólogos del Seminario Mayor de Salamanca.

Día 23. *La concepción antropológica agustiniana como base de dirección*, por el M. Rvdo. P. Ramiro Flórez, O. S. A., maestro de profesos, en Guernica (Vizcaya).

Sesiones vespertinas: Dirección y estados especiales de las almas

Día 18. *Para quiénes y cómo es necesaria la dirección espiritual*, por el M. Rvdo. P. Julio de Amaya, O. F. M. Cap., profesor del Noviciado de PP. Capuchinos de Madrid.

Día 19. *Dirección de anormales*, por el M. I. Sr. D. Santos Beguiristain, director espiritual del Colegio Mayor Universitario «San Pablo», de Madrid.

Día 20. *Dirección espiritual de almas incipientes*, por el M. Rvdo. P. Juan del Sdo. Corazón, O. SS. T., superior del Colegio Mayor de Córdoba.

Día 21. *Dirección espiritual de almas adelantadas o proficientes*, por el M. Rvdo. P. Mtro. Sabino Lozano, O. P., director de «Vida sobrenatural», Salamanca.

Día 23. *Dirección espiritual de almas perfectas*, por el M. Rvdo. P. Eusebio Hernández, S. J., catedrático de Ascética y Mística en la Universidad Pontificia de Comillas.

ADVERTENCIAS

1. Las conferencias de la Semana tendrán lugar en el Aula Magna de la Pontificia Universidad Eclesiástica (Compañía, 1, a las 12 de la mañana y a las 6 de la tarde).
2. Todos los días, a las 7,30 de la tarde, se celebrará un coloquio sobre las ponencias de la jornada, al que asistirán únicamente los señores semanistas.
3. La inscripción a la Semana es gratuita.
4. Los señores semanistas que desearan alojamiento en alguno de los Centros Eclesiásticos de ésta, indíqueno también en la mencionada tarjeta.
5. Para toda clase de informaciones dirigirse a: Sr. Secretario del «Centro de Estudios de Espiritualidad», Fonseca, 3.-Salamanca.

SEMANA SOCIALES DE ESPAÑA

XV SEMANA SOCIAL

Salamanca: del 9 al 15 de mayo de 1955

Tema general: «LA MORAL PROFESIONAL»

DÍA 9, LUNES.—*Mañana*: 9,30.—Misa del Espíritu Santo en la Capilla de Nuestra Señora de la Vega, Patrona de Salamanca, en la Catedral Vieja, por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Fray Francisco Barbado Viejo, O. P., Obispo de Salamanca.

11.—1.^a Lección: «*Problemática general: principios normativos básicos de la moral profesional*», por el Rvdo. P. Teófilo Urdanoz, O. P., Profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca.

12,30.—2.^a Lección: «*Condicionamiento histórico: la moral de la situación*», por el Rvdo. Sr. D. Ramón Roquer, Pbro., Profesor de la Universidad de Barcelona.

Tarde: 6,30.—3.^a Lección: «*Ética de emergencia: la rectitud del ejercicio profesional en casos de excepción*», por el Rvdo. P. Marcelino Zalba, S. J., Profesor del Colegio Máximo de Oña.

8.—SESION DE APERTURA.—1.^a Conferencia: «*Función religiosa y apostólica del trabajo profesional: mística de la profesión*», por el Excmo. y Rvdm. Dr. Fr. Francisco Barbado Viejo, O. P., Obispo de Salamanca, Gran Canciller de la Universidad Pontificia.

DIA 10, MARTES.—Mañana: 11.—4.^a Lección: «*Exigencias de la justicia social en orden a la profesión*», por el Rvdo. P. Máximo Peinador, C. M. F., Profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca.

12,30.—5.^a Lección: «*El intermediario en la vida profesional*», por D. Jesús Marañón y Ruiz-Zorrilla, Subdirector de lo Contencioso del Estado, de la Junta Nacional de la A. C. N. de P.

Tarde: 6,30.—6.^a Lección: «*El secreto profesional*», por D. Antonio Estella Bermúdez de Castro, Abogado de Salamanca.

8.—2.^a Conferencia; «*Función social: la profesión al servicio de la comunidad*», por D. José Corts Grau, Rector Magnífico de la Universidad de Valencia.

DIA 11, MIERCOLES.—Mañana: 11.—7.^a Lección: «*La propaganda y la competencia profesional: intrusismo: multiplicidad de profesiones*», por D. Ignacio de la Concha, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

12,30.—8.^a Lección: «*Moral de las profesiones formativas y educativas*», por D. Juan Zaragüeta, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Tarde: 6,30.—9.^a Lección: «*Moral de las profesiones de la producción y distribución: deontología del empresario*», por el Excmo. y Rvdm. Doctor D. Casimiro Morcillo, Obispo de Bilbao.

8.—3.^a Conferencia: «*Función familiar: la profesión base económica del hogar*», por D. Blas Piñar López, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Vicepresidente de la Junta Técnica Nacional de la Acción Católica Española.

DIA 12, JUEVES.—Mañana: 11.—10.^a Lección: «*Moral de las profesiones estéticas: el escritor y el artista*», por D. José Luis Fernández del Amo, Arquitecto, Director del Museo Nacional de Arte Contemporáneo.

12.—Excursión a la Peña de Francia, Alberca y Valle de Batuecas.

DIA 13, VIERNES.—Mañana: 11.—11.^a Lección: «*Moral de las pro-*

fesiones sanitarias», por D. Fernando Enríquez de Salamanca, Catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid.

12,30.—12.^a Lección: «*Moral del hombre de negocios: deontología de las actividades financieras*», por el Rvdo. P. Manuel Marina, S. J., Director de Fomento Social.

Tarde: 6,30.—13.^a Lección: «*Moral de las profesiones de la producción y distribución: Segunda parte: Deontología del empleado y del obrero*», por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Vicente Enrique y Tarancón, Obispo de Solsona.

8.—4.^a Conferencia: «*Tipología y jerarquía de las profesiones: prerrogativas*», por D. Federico Rodríguez y Rodríguez, Letrado del Consejo de Estado.

DIA 14, SABADO.—Mañana: 11.—14.^a Lección: «*Moral de la función pública*», por D. Tomás García Barberena, Pbro., Profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca.

12,30.—15.^a Lección: «*Moral de la interpretación jurídica*», por D. Ursicino Alvarez, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Tarde: 4.—Excursión a Alba de Tormes.

8.—5.^a Conferencia: «*Vocación y capacitación profesional: responsabilidades*», por D. Juan José López Ibor, Catedrático de la Universidad de Madrid.

DIA 15, DOMINGO.—Mañana: 10.—Misa solemne de rito mozárabe, en la Catedral Vieja.

12.—SESION DE CLAUSURA: Breve intervención de D. Alberto Bonet, Canónigo, Secretario de la Junta Permanente. Discurso de clausura por el Excmo. y Rvdmo. Dr. Fr. Albino González-Menéndez Reygada, Obispo de Córdoba, Presidente de la Junta Permanente.

OBSERVACIONES GENERALES

I. Inscripciones

Para asistir y tomar parte en los actos de la Semana Social, es necesario inscribirse de antemano en alguno de los cuatro grupos que se detallan y abonar la cuota correspondiente.

Las inscripciones se solicitarán por escrito a los Secretariados de la Semana en Madrid o en Salamanca, utilizando los boletines de inscripción que estas Oficinas proporcionarán. Los inscritos recibirán en tiempo oportuno sus tarjetas de Semanista.

II. Clases de socios

PROTECTORES: Cuota, 1.000 pesetas.

Esta inscripción además de los derechos que otorga la categoría de

los socios Numerarios, confiere al interesado la condición de miembro protector de la Semana.

COLECTIVOS: Desde 250 pesetas en adelante.

Da derecho a enviar un representante a las Sesiones y al volumen que se publique.

NUMERARIOS: Cuota, 125 pesetas.

Da derecho a recibir gratuitamente el volumen que publique los trabajos de la Semana y asistir a sus sesiones.

ADHERIDOS: Clase A: cuota, 25 pesetas. Clase B: (sólo para estudiantes y obreros): cuota 5 pesetas.

Da derecho a la asistencia a los actos de la Semana, pero no a recibir el libro de referencia.

III. Alojamiento

Los Secretariados de la Semana se encargarán de comprometer y reservar alojamiento en Salamanca a las personas que lo deseen y lo encarguen al extender su inscripción.

No se asume en este servicio otra responsabilidad que la de facilitar la reserva de alojamiento conforme a las instrucciones recibidas.

La petición de reserva deberá formularse antes de primero de mayo. La petición hecha más adelante procurará atenderse, pero sin compromiso.

IV. Excursiones y visitas

Como indica el programa se verificarán dos excursiones, en las cuales puede inscribirse cada semanista libremente, debiendo abonar la cuota de lo que importe la respectiva excursión. El jueves día 12 se realizará una excursión al Santuario de Nuestra Señora de la Peña de Francia, así como también a La Alberca y el Valle de Batuecas.

Para el sábado, día 14, se hará segunda excursión a Alba de Tormes con el fin de venerar el sepulcro de Santa Teresa y su corazón.

Además habrá visitas diarias a los principales monumentos de la ciudad y lugares de interés turístico, conforme al programa que en su día se anunciará.

V. Locales

Las sesiones ordinarias se celebrarán en el Aula Magna de la Universidad Pontificia. Los actos religiosos tendrán lugar en los lugares indicados anteriormente en el programa.

VI. Secretariados

Secretariado de la Junta Permanente: Plaza del Conde de Barajas número 1, Madrid. Teléfonos 22 06 05 y 31 85 41.

Secretariado de la Junta Local de Salamanca: Calle de Calvo Sotelo número 3. Teléfonos 2813 y 4108.

Comité ejecutivo

Presidente: M. I. Sr. D. Eugenio González González.

Vocales: D. Francisco Gil, D. Tomás Marcos, D. Luciano Sánchez Fraile, D. Francisco Bravo.

Secretario: D. Angel Martín Pedraz.

V CENTENARIO DE LA CANONIZACION DE S. VICENTE FERRER

Congreso de Apostolado de la Palabra

Valencia 21-26 de de junio 1955

El Congreso tendrá lugar, Dios mediante, en Valencia durante los días 21 al 26 de junio de este año 1955, con el atractivo de una gran ciudad acogedora y amable.

Damos a conocer hoy el temario del Congreso, aprobado por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Valencia: en breve daremos a conocer las condiciones de inscripción y las normas para el envío de comunicaciones. La Comisión organizadora del Congreso agradece, desde ahora, las adhesiones que se le envíen y dará cuenta de ellas en circulares sucesivas.

Quiera Dios que nuestra iniciativa obtenga valiosas colaboraciones y despierte la simpatía y el entusiasmo de todas las personas ligadas vocacionalmente al apostolado de la Palabra, para que con el esfuerzo común pueda lograrse algo verdaderamente eficaz para gloria de Dios, incremento de su Iglesia y salvación de las almas.

Temas de estudio de las Ponencias del Congreso

- 1.º La misión en la Iglesia y el apostolado de la Palabra.
- 2.º El apostolado de la Palabra en la Sagrada Escritura y en la Tradición.
- 3.º Lo permanente y lo mudable en la predicación cristiana.
- 4.º Problemas actuales de Teología de la predicación.
- 5.º Disciplina canónica de la predicación sagrada.

- 6.º La disciplina canónica y los nuevos métodos de apostolado de la palabra.
- 7.º La predicación cíclica.
- 8.º Los Ejercicios Espirituales. Problemas actuales de adaptación.
- 9.º Formas flexibles de predicación en retiro.
- 10.º Presupuestos psicológicos del apostolado de la Palabra.
- 11.º Presupuestos sociológicos del apostolado de la Palabra.
- 12.º La liturgia y el apostolado de la Palabra.
- 13.º Problemas especiales de predicación urbana.
- 14.º Problemas especiales de predicación rural.
- 15.º Predicación a las religiosas.
- 16.º Los seglares y el apostolado de la Palabra.

Toda la correspondencia debe dirigirse al R. P. José María de Garganta, O. P., Secretario General del Congreso de Apostolado de la Palabra. Palacio Arzobispal. Valencia.